



Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos,
palenqueros y afrocolombianos en Bogotá

y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008

DECRETO 192 DE 2010



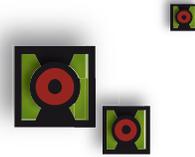
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Balance de la **política pública**

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



CLARA LÓPEZ OBREGÓN

ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ (D)

CRISTINA ARANGO OLAYA

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

JORGE ENRIQUE LEÓN TÉLLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

GERARDO CAMACHO LÓPEZ

DIRECTOR DE EQUIDAD Y POLÍTICAS POBLACIONALES

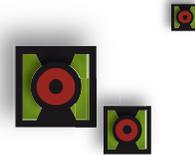
MAGDA LILIANA ROJAS ROJAS

Profesional Especializada DEPP

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



Introducción.

Este informe busca identificar los antecedentes y proyecciones de lo que ha significado para Bogotá una política de igualdad para los afrocolombianos en el Distrito Capital. A partir de la descripción de algunos indicadores socioeconómicos desde la perspectiva de los Derechos con base en los cuales se argumentará por qué a pesar de ser Bogotá la ciudad del país con un mayor índice de condiciones de vida, sigue latente la desigualdad entre la población afrocolombiana y la población sin pertenencia étnica.

Por ello, se destacarán los avances en la garantía de Derechos para las y los afrocolombianos en Bogotá, que van desde conquistas legislativas hasta la construcción de Acciones Afirmativas para lograr la igualdad en el acceso a las oportunidades por parte la población afrocolombiana, con lo cual se demuestra que la ciudad asiste a este momento histórico luego de 20 años de la adopción de una nueva constitución, desde la cual es posible una Ciudad de Derechos y una Ciudad Multicultural.

Antecedentes necesarios

En Bogotá, durante los últimos años se gestó un importante movimiento social en torno a las políticas para la diversidad con fundamento en el artículo 13º de la Constitución Política de Colombia:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.¹

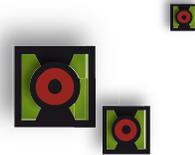
En ese sentido, se comprendió que la igualdad debe ser construida en términos de la realidad más allá de la formalidad de las normas, debe estar al servicio de la diferencia y la inclusión, y se traduce en un

¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL. Artículo 13. 1991

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



ejercicio presente de ciudadanía diferenciada, desde la cual los grupos étnicos (en este caso) son incorporados a la realidad sociopolítica y jurídica nacional no sólo como individuos sino como colectividades que implica reconocer y hacer efectivos los derechos colectivos de los que son sujeto estos grupos.

Es así, que para Bogotá el reto y apuesta mayor en estos últimos ocho años fue promover los cambios culturales y estructurales necesarios para reparar los derechos vulnerados de los grupos históricamente discriminados (indígenas, gitanos, afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales) con el fin de favorecer el acceso equitativo de todas y todos a las oportunidades.

Los afrodescendientes, negros, palenqueros y raizales presentes en Bogotá hacen parte del proceso diaspórico africano. Durante el proceso de esclavización los africanos llegaron a Colombia procedentes de la región de Senegambia (incluye las actuales repúblicas de Senegal, Guinea-Bissau, Guinea- Conakry y Sierra Leona y del antiguo reino del Kongo del África Central eran personas pertenecientes a los grupos Mandingas, Yolofos, Fulupos, Branes, Zapes, Balantas, Biáfaras y Casangas². El lugar de llegada era Cartagena de Indias, principal puerto negrero receptor entre 1533 y 1640³ y desde 1633 a la isla de Providencia⁴.

Los africanos esclavizados fortalecieron la economía del país durante la época de la colonia producto de las actividades de extracción minera y la agricultura⁵. La llegada de los primeros africanos esclavos a Bogotá está asociada a los viajes de Gonzalo Jiménez de Quezada, quien en su expedición trajo consigo un negro esclavizado, para su servicio personal en 1539, posteriormente Hernán Pérez en 1543 trajo 20 africanos esclavizados a la ciudad. Posteriormente, entre 1564 y 1573 llegaron 350 negros esclavizados como ejército de defensa personal de Andrés Díaz Venero de Leyva. La fundación del Convento y del Colegio de la Enseñanza, implicó que en el claustro trabajaran algunos esclavos

² REPÚBLICA DE COLOMBIA. MINISTERIO DE CULTURA. Rutas de libertad, 500 años de travesía. comp.. Roberto Burgos Cantor. Julio de 2010, p. 131.

³ *Ibíd.*, p.128

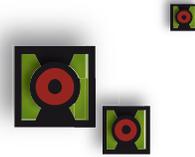
⁴ *Ibíd.*, p. 295.

⁵ *Ibíd.*, p.133.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



negros, principalmente mujeres ya que un número considerable de hombres fueron trasladados a trabajar a la mina de oro que hacía parte de una donación al Convento⁶.

Hacia el año 1600, Benkos Biohó, ícono de la resistencia del pueblo negro se fugó con un grupo de rebeldes hacia los Montes de María fundando el palenque de San Basilio⁷. Los negros posteriormente ocuparon los valles interandinos de los ríos Cauca, Magdalena y Patía y toda la franja del litoral pacífico en donde la actividad económica principal fue la minería (extracción de oro y plata). De otra parte, ocuparon la Costa Caribe, el Valle del Cauca y el Valle del Patía donde la actividad agropecuaria era la principal fuente de la economía de la región⁸.

De otra parte, los ingleses puritanos que llegaron a la isla de Providencia hacia 1629 trajeron negros esclavizados como mano de obra de las plantaciones de tabaco y algodón. Hacia 1639 tiene lugar la primera revuelta por parte de los esclavos de Providencia. La presencia de los negros en el costado Caribe estimuló el encuentro de grupos humanos y razas base de la actual estructura étnica y cultural del actual pueblo creole (raizal) del archipiélago de San Andrés, Santa Catalina y Providencia⁹. En la revisión histórica del tema se observa cómo la cultura afro fue configurando de manera significativa el territorio colombiano, lo cual se observa en el abanico de costumbres, prácticas, ritos y tradiciones en las artes, la gastronomía y la cultura agraria.

Como se puede ver, el papel de los africanos en la economía, poblamiento y participación en la vida nacional fue importante salvo la condición de esclavitud de la cual fueron víctimas y que sólo hasta 1815 se abolió bajo el gobierno de Camilo Torres. Pero a pesar de su abolición continúan las formas coloniales de relacionamiento intercultural y aunque existe evidencia en Colombia de más de cuatro siglos de presencia afro y en Bogotá desde la época de su fundación, se les sigue considerando como “extraños”, a pesar que el 28% de los afrocolombianos residentes en Bogotá son nacidos en la ciudad.

⁶ ORTEGA, Carmen. Negros, mulatos y zambos en Santafé de Bogotá: Sucesos, Personajes y anécdotas. Academia Colombiana de Historia. Bogotá, 2002.

⁷ Op.Cit. Rutas de libertad, 500 años de travesía. p. 139.

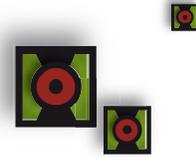
⁸ Ibíd., p.145.

⁹ Ibíd., p.296.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



Los “extraños” viven hace varios siglos en la ciudad

El censo de población de 2005 arrojó como resultado 6.778.691 habitantes en Bogotá, de los cuales 15.032 corresponden a población indígena, el pueblo Rom o gitano está conformado por 523 personas, mientras que los afrocolombianos ascienden a 97.885 (1.5%) personas, siendo este último grupo étnico el de mayor participación étnica en la población total de la ciudad. Estas poblaciones étnicas suman casi un 2% del total de la población de la ciudad, esto significa un reconocimiento étnico de parte de ellos.

Lo anterior sin tener en cuenta a 214.922 (3.1%) personas que se reconocieron como pertenecientes a algún grupo étnico pero no fueron clasificados en alguna de las tres categorías nombradas previamente. *Ver tabla 1: grupos étnicos en Bogotá.* A continuación se presentará la descripción de diez (10) indicadores socioeconómicos elaborados con base en el Censo 2005, los cuales permitirán identificar las condiciones de desigualdad que asisten a la población afrocolombiana en Bogotá.

En Bogotá, el grueso de la población negra se concentra entre las edades de 20 a 50 años, con reducido número de personas menores de 20 años y mayores de 60 años. Los afros que habitan en la ciudad están ubicados, principalmente, en las localidades de Engativá, Suba, Kennedy, San Cristóbal y Bosa.

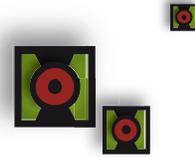
Aunque en la ciudad se encuentra el menor porcentaje de personas afrodescendientes con necesidades básicas insatisfechas (10.9%) comparado con otras regiones con mayor concentración de población afro, se observa que ésta no ha logrado nivelar las condiciones de vida con respecto a las personas sin pertenencia étnica.

Un ejemplo puede ser que aunque en Bogotá la posibilidad de acceder a niveles de estudio es favorable, la asistencia a una institución educativa para los afrocolombianos es baja. Mientras el 29% de la población afrocolombiana entre los 12 y 18 años asiste a un establecimiento educativo, un 33% de la población no étnica en ese mismo rango de edad lo hace. Esta diferencia de 4 puntos podría

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



explicarse porque el 55.62% de la población afrocolombiana deja de estudiar debido a que necesita trabajar y el 59.59% porque además no tenía con qué pagar sus estudios.

De otra parte, se observa que el trabajo doméstico predomina para la población afrocolombiana a diferencia de la población sin pertenencia étnica. El 13% de las mujeres afrocolombianas se desempeña en este oficio mientras un 2% de las mujeres sin pertenencia étnica lo hace¹⁰. También hay diferencias en la participación laboral de las mujeres afrocolombianas y las que no tienen pertenencia étnica; mientras el 55% de las mujeres afrocolombianas trabaja, el 46% de las mujeres sin pertenencia étnica lo hace. Este aumento en la participación laboral femenina negra frente a la femenina sin pertenencia étnica se explica por causa de la desigualdad de condiciones que las mujeres negras enfrentan en el mercado laboral de las grandes ciudades, con menos empleos de calidad y más bajos salarios, situación que se mantiene incluso controlando el nivel educativo que posean con respecto a las mujeres sin pertenencia étnica.

Lo anteriormente expuesto, se ve reflejado en la baja cobertura en salud y pensiones que tienen las mujeres afrocolombianas. Bogotá tiene una tasa menor de afiliación en el Régimen Contributivo de las mujeres negras con respecto a los hombres negros; las mujeres presentan una cobertura del 57.2% mientras los hombres 64.2%. No obstante, es elevada para las mujeres y no es compensada por su alta participación en el mercado laboral, lo cual se explica porque la calidad de empleos que desempeñan no permite cubrir la seguridad social.

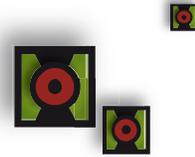
El trabajo asalariado es predominante para la población afrocolombiana. En segundo lugar se encuentra el trabajo por cuenta propia, luego siguen los empleadores o patronos, el trabajo doméstico y el trabajo familiar sin remuneración. La población afrocolombiana tiene un alto porcentaje de personas asalariadas (76%) y es por causa del tipo precario de empleos y los trabajos

¹⁰ VIAFARA, Carlos, URREA, Fernando, CORREA, Juan Byron. Desigualdades sociodemográficas y socioeconómicas, mercado laboral y discriminación étnico – racial en Colombia: análisis estadístico como sustento a Acciones Afirmativas a favor de la población afrocolombiana. En: MOSQUERA; Claudia. Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Bogotá: CES, Universidad Nacional de Colombia. 2009. p, 191

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



por cuenta propia, los cuales tienden a ser de baja calificación, baja remuneración y de alta rotación.¹¹

De otra parte, el porcentaje de población afrocolombiana con discapacidad es ligeramente mayor en la población masculina que en la femenina (hombres 4.9% y mujeres 4.5%). El porcentaje de población afrocolombiana que no alcanza a suplir los requerimientos diarios de calorías y proteínas es mayor con respecto a la población sin pertenencia étnica. Mientras que el 4.6% de las personas no étnicas no alcanza a suplir estos requerimientos básicos, un 9.2% de personas afrocolombianas tampoco lo hace.

Así mismo, el porcentaje de la población afrocolombiana en situación de desplazamiento en Bogotá con respecto a la población migrante reciente es alta. Según el reporte del SIPOD a diciembre de 2010, en Bogotá se encontraban 30.141 personas de grupos étnicos en situación de desplazamiento de las cuales 5.167 personas son afrocolombianas representando el 17%¹².

El porcentaje de trabajadores desplazados afrocolombianos en Bogotá ocupados que trabajan como empleados, obreros o jornaleros, con contrato laboral escrito a término indefinido es más bajo (6%) que para la población desplazada total de la ciudad (6,9%). Igualmente, los jóvenes que dependen económicamente es más alta en la población afrocolombiana en situación de desplazamiento que para los desplazados sin pertenencia étnica.

De otra parte, aunque Bogotá es la ciudad con menor porcentaje de ausencia de servicios públicos, sí se observa desigualdad entre la población afrocolombiana y la población sin pertenencia étnica; existe un promedio de 4 puntos en la diferencia entre las personas afrocolombianas y las personas sin pertenencia étnica que tienen acceso a los cinco servicios.

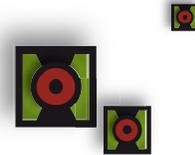
¹¹ *Ibíd*, p. 199.

¹² REPÚBLICA DE COLOMBIA. AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Subdirección de atención a la población desplazada. Registro único de población desplazada – RUPD. SIPOD, diciembre 20 de 2010.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



De acuerdo con los anteriores indicadores, se puede inferir que se deben construir unas condiciones estructurales tanto sociales como económicas que permitan que los afrocolombianos y la población sin pertenencia étnica estén en condiciones de igualdad en cuanto al acceso a las oportunidades.

En el país se han hecho algunos intentos para la implementación de políticas de igualdad para los afrocolombianos. En 2004, Colombia expidió el Conpes 3310 “Política de Acción Afirmativa para la población negra o afrocolombiana”, posteriormente en 2010 el Conpes 3660 “Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal”, dos versiones 2007 y 2010 respectivamente del “Plan Integral Nacional a largo plazo para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal” y la existencia de una “Comisión Intersectorial para el Avance de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal” creada mediante Decreto Nacional 4181 de 2007. Pero a pesar de estos avances, los niveles de implementación de estas políticas son bajos.

Por ahora, a nivel nacional sólo Bogotá es la ciudad que ha avanzado en acciones para el logro de equidad en las oportunidades para los afrocolombianos. Un factor que ha facilitado este proceso es que su Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” se fundamentó en la garantía de los derechos sociales, políticos, económicos y culturales.

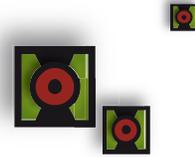
En ese sentido, Bogotá es la segunda ciudad latinoamericana (después de Sao Paulo) y la primera en Colombia que a pesar de albergar tan sólo el 1,5 de afrocolombianos del país adoptó una política pública para resolver los dilemas humanos de los afros de cara al problema de la desigualdad que es latente en todo el territorio nacional. Desde la perspectiva de la construcción de una Ciudad de Derechos se dio el reconocimiento de los derechos de la ciudadanía diferenciada étnico – racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

De igual manera, la política diferenciada para los afrocolombianos en Bogotá ha estado fundamentada en interseccionalidades, las cuales como categorías de discriminación al interactuar en

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



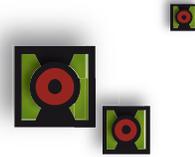
múltiples y distintos niveles producen mayor exclusión. Por ejemplo, ser mujer negra, analfabeta, en situación de desplazamiento y condición de discapacidad puede conducir a mayores niveles de vulnerabilidad, exclusión social e inequidad.

Esto se reflejó inicialmente en la producción de legislación afrocolombiana en la ciudad en la que a partir del Acuerdo 175 de 2005 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos de política para la población afrodescendiente residente en Bogotá y se adoptan otras disposiciones”*, el gobierno de la ciudad acogió los principios de política mediante la adopción del Decreto Distrital 151 de 2008 *“Por el cual se adoptan los lineamientos de política pública Distrital y el plan de acciones afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes”*

Posteriormente, el Decreto Distrital 403 de 2008 *“Por el cual se modifica el Decreto 151 de 2008 con relación a la orientación y coordinación del Plan de Acciones Afirmativas para los afrodescendientes residentes en Bogotá D.C.”* asignó a la Secretaría de Planeación la responsabilidad para la coordinación a nivel Distrital de la formulación del Plan Integral de Acciones Afirmativas la cual se llevó a cabo mediante un ejercicio de concertación con la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Como producto de este ejercicio que se llevó a cabo por espacio de dos años y medio se expidió el Decreto 192 de 2008 *“Por el cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital y se ordena su ejecución”* .

Estas metas se trazaron para ser cumplidas en un mediano plazo en beneficio de la inclusión real de los afrodescendientes, grupos étnicos y toda la diversidad que nos asiste a todas y a todos como seres humanos en el desarrollo de la ciudad. Para ello se requiere cimentar unas relaciones solidarias, la incorporación de una ciudadanía diferenciada y un modelo económico de ciudad más distributivo, solidario y alternativo que permita la mediación entre los derechos individuales y colectivos.



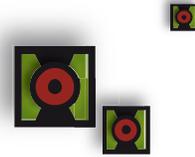
Balance Decreto 151 de 2008

Política Pública para la Garantía de los Derechos de las y los afrocolombianos en Bogotá

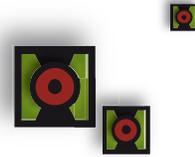
A finales del año 2008, en el marco de lo dispuesto en el decreto 403 de 2008, específicamente en su artículo 1, la SDP asumió la coordinación del proceso de elaboración del Plan Integral de Acciones Afirmativas para la población Afro, en el marco de la Política citada, con el concurso de todas las entidades distritales que tienen responsabilidades en la ejecución de proyectos y acciones dirigidas a los grupos poblacionales, y con la participación activa de la Consultiva Distrital.

Producto de este proceso, es la propuesta preliminar entregada en la sesión de la Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (CCCNARP) el 21 de mayo de 2009. Posteriormente, se realizaron unas nuevas sesiones de trabajo con los distintos sectores de la Administración Distrital para ajustar las Acciones Afirmativas según las observaciones presentadas por el espacio autónomo de la CCCNARP. Este proceso en general contó con la realización de 45 reuniones.

En ese sentido, la Secretaría de Planeación desarrolló las siguientes acciones:



- Coadyuvó con el IDPAC en el establecimiento de condiciones y recursos para funcionamiento de la mesa.
- Identificó las alternativas y propuestas por parte de la Administración para responder a la solicitud de la Consultiva en lo relacionado con recursos presupuestales para funcionamiento de la mesa de trabajo.
- Revisó los contenidos del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” para identificar programas, metas y proyectos dirigidos a esta población.
- Revisó las fichas EBI (Estadística Básica de Inversión Distrital) de las entidades Distritales con el fin de identificar proyectos específicos para beneficio de la población afro residente en Bogotá.
- Coordinó en conjunto con el IDPAC, las reuniones entre la mesa de trabajo y cada una de las entidades Distritales con el fin de revisar conjuntamente resultados del proceso de armonización presupuestal 2008 y proyectos de inversión para 2009 con el propósito de identificar acciones y proyectos específicos para la población afro.
- Realizó una propuesta de la Consultiva Distrital para Comunidades Negras de los requerimientos a tener en cuenta en el proyecto del Plan de Acciones Afirmativas, a partir de la información recolectada en los pasos anteriores.
- Asumió la coordinación para la formulación del PIAA. Esto implicó la reprogramación de la metodología mediante la cual cada sector debía presentar las propuestas de Acciones Afirmativas específicas dirigidas a la población negra, afrocolombiana y palenquera, así como los proyectos institucionales en los cuales quedaban registradas dichas acciones, el programa del Plan de Desarrollo Distrital al que le apuntaba y las metas físicas y recursos presupuestales para los años 2009 – 2012. Dicha información se registró en una matriz por sector cuyo consolidado, en una primera versión, presentó una propuesta de acciones afirmativas de la administración valoradas en 30 mil millones de pesos. Esta primera propuesta fue presentada formalmente por la Alcaldesa Mayor encargada, Dra. Catalina Velasco Campuzano, en sesión de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el 21 de mayo de 2009 con ocasión del Día de la Afrocolombianidad.



- Coordinó las reuniones finales de revisión y ajuste con los sectores distritales, con lo cual se obtuvo, en el mes de julio de 2009, una segunda propuesta de acciones afirmativas que implicó recursos presupuestales por \$ 76.755.232.228 para las vigencias 2009 – 2010.
- En enero de 2010 asumió la revisión y ajuste de las observaciones al proyecto de decreto a la Secretaría Distrital de Planeación, la cual luego de generar una versión aprobada por la Subsecretaría Jurídica, publica el texto del proyecto de decreto en la página web de la entidad a mediados del mes de marzo para la revisión por parte de la ciudadanía.
- Luego de surtida la revisión y ajustes finales se radicó por parte de la Subsecretaría Jurídica de esta corporación el proyecto de decreto a la Secretaría General. El Decreto Distrital 192 que adoptó y ordenó la ejecución del Plan Integral de Acciones Afirmativas para la población negra, afrocolombiana y palenquera se firmó el 21 de mayo de 2010 por parte del Alcalde Mayor de Bogotá en sesión de la Comisión Consultiva.

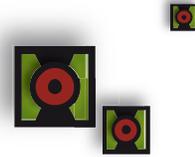
La ejecución de acciones y presupuestos a favor de los afrocolombianos durante 2008 y 2009 demuestra que la ausencia de unos sistemas de información adecuados o sensibles a las variables de género, ciclo vital, condición o situación o variables étnico – raciales diferenciadas no permiten establecer la magnitud de las acciones ni los presupuestos sensibles dirigidos en beneficio de esta población. De otra parte, la ausencia de indicadores de desarrollo con pertinencia cultural afrocolombiana para el caso de Bogotá no permitió establecer una relación entre las acciones ejecutadas y los posibles impactos o avances significativos en términos de la calidad de vida para los afrocolombianos.

Debido a que las acciones no correspondían inicialmente a una estructura definida por un plan o un programa y unos indicadores específicos, en el caso de la vigencia 2008 la metodología empleada para analizar la disposición de acciones y recursos por parte de las entidades de la Administración Distrital consistió en agruparlas según los principios de la Política Pública vigente a ese corte mediante Acuerdo 175 de 2005 y Decreto 151 de 2008.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

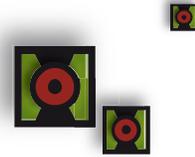
DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



El principio de política al que más recursos se asignaron fue el de identidad cultural, observando que en ese componente las acciones y presupuestos gruesos se destinaron a actividades de tipo cultural y artístico. Lo cual es un indicador de que a pesar de que existía en ese momento una política pública, ésta no mostraba qué tipo de acciones fundamentales realizar en beneficio de la población afrocolombiana ni con qué presupuesto.

De otra parte, se observa que el principio de equidad el cual tiene más pertinencia para el mejoramiento de la calidad de vida, y aporta en mayor medida a la garantía efectiva de derechos en términos de igualdad de condiciones e inclusión, es el que menos acciones y presupuesto reporta. La ausencia de una línea de base implicó la ausencia de unos indicadores claros, de hecho la Política cuando fue formulada no contaba con un instrumento que permitiera establecer la orientación de las acciones distritales a favor de la población afrocolombiana.

En cuanto al principio de participación se observa que la mayor cantidad de actividades recaen en el Sector Gobierno y que desde allí se fomentaron los espacios para la deliberación o el apoyo a los espacios democráticos de los afrocolombianos organizados.



Balance Decreto 192 de 2010

Plan Integral de Acciones Afirmativas para la Garantía de los Derechos de las afrocolombianas y los afrocolombianos en Bogotá

PRIMER INFORME PARCIAL DE SEGUIMIENTO (Corte Enero 1 – diciembre 31 de 2010)

Antecedentes del Decreto 192 de 2010. A partir de la firma del Decreto 192 del 21 de mayo de 2010, la Administración Distrital definió un conjunto de acciones dirigidas a promover de manera efectiva y eficaz el desarrollo integral de esta población, a fin de proteger la diversidad étnica y cultural de la ciudad y reconocer los aportes de los afrodescendientes en la consolidación de un proyecto de Ciudad de Derechos.

Existe una serie de antecedentes del Plan Integral de Acciones Afirmativas para la garantía de los derechos de la población afrocolombiana residente en Bogotá. En primer lugar, la firma del Acuerdo 175 en 2005 establece la Política Pública para la población afrocolombiana fundamentada en los siguientes principios:

1. Equidad
2. Solidaridad
3. Descentralización
4. Integralidad y concertación
5. Corresponsabilidad
6. Participación
7. Identidad cultural

Estos a su vez plantean los lineamientos para la puesta en marcha de Acciones Afirmativas en beneficio de la población afrocolombiana:

1. Mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente del Distrito Capital.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010

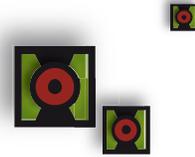


2. Fortalecimiento de la cultura de la población afrodescendiente.
3. Promover la construcción de relaciones de entendimiento intercultural entre los afrodescendientes y el conjunto de la población bogotana.
4. Tomar medidas eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, educación, cultura, y la información para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial de los afrodescendientes.
5. Reconocer y apoyar las iniciativas de los afrodescendientes, relacionadas con la acción política no violenta, la resistencia civil y la solución política del conflicto armado.
6. Promover relaciones de corresponsabilidad social, transparencia y confianza entre la Administración Distrital y los afrodescendientes.
7. Reconocer y apoyar las dinámicas socioculturales, económicas y organizativas particulares de los afrodescendientes, incluyendo las perspectivas de género y generacionales.

A diciembre de 2010 corresponde a la Secretaría de Planeación Distrital hacer el primer seguimiento al Plan de Acciones Afirmativas. Este primer seguimiento se hizo por cada sector de la Administración Distrital, no obstante se requiere establecer una metodología para el seguimiento local a las acciones del Plan y sus impactos.

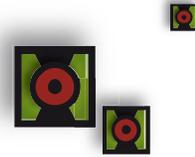
El PIAA contó con acciones sectoriales que en un principio se consideraron como Acción Afirmativa. No obstante, durante la formulación y la primera parte de su implementación el PIAA no contó con unos que correspondieron principalmente a un sistema de cuotas en la cual se observa ampliación de coberturas o a la identificación de presupuestos ejecutados sensibles a esta población. Cada una de estas acciones surge de la transversalidad de la política sectorial con la situación diagnosticada por parte de cada sector acerca de la situación de los afrocolombianos.

A continuación se presenta la información desagregada por sector con las acciones más relevantes ejecutadas durante el año 2010.



Sector Educación

- Dentro de la estrategia de Salud al Colegio, se hace promoción y prevención en salud escolar. Estas acciones principalmente estuvieron orientadas al diseño de guías y estrategias pedagógicas y comunicativas, basadas en la lúdica, el arte y la comunicación en salud escolar. El cubrimiento de este programa es Distrital y opera en asocio con la Secretaría de Salud, por consiguiente el carácter colectivo de las acciones establecidas y su cubrimiento en todas las sedes del Distrito. Se identificaron como beneficiarios 2.073 niñas y niños afrocolombianos.
- Durante la vigencia 2010 se identificaron 1.779 niños y niñas afrocolombianos que tuvieron cupo escolar, 2.703 estudiantes se beneficiaron con gratuidad escolar, 1.641 estudiantes afrocolombianos fueron beneficiados con refrigerio escolar, 294 niños y niñas estudiaron en colegios por convenio o concesión y 221 se beneficiaron con transporte.
- En la vigencia 2010 se contrató el diseño de los ciclos 3, 4 y 5 de la Cátedra de estudios afrocolombianos con la organización afrocolombiana “Asociación de Alcaldes de Municipios con población afro “Amunafro”.
- La SED en asocio con el Ministerio de Cultura entregó durante 2010 a 367 colegios oficiales del Distrito una biblioteca con 19 ejemplares de literatura afrocolombiana.
- Se suscribió en diciembre de 2010 un convenio de asociación con la organización Orcone para apoyar el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los colegios distritales. Esta acción se realiza a través de la construcción de un modelo de caracterización de la población estudiantil afrocolombiana que servirá como base para la enseñanza y el desarrollo de los Derechos Humanos y la interculturalidad.
- Sensibilizó a 500 estudiantes y 100 docentes de colegios distritales a través de testimonios sobre la vida de personajes afrocolombianos destacados, charlas, visitas, foros externos.



El presupuesto ejecutado por la entidad a favor de los afrocolombianos durante 2010 fue de \$ 4.361.261.396

Sector Hábitat

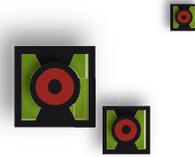
Otorgó un puntaje adicional a la variable "Condición Étnica", dentro de los criterios de calificación para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda en sus diferentes modalidades, si dentro del hogar postulante se identifica o identifican persona(s) pertenecientes a alguna etnia indígena, afro descendiente, de los pueblos ROM o raizal, de acuerdo con la resolución No. 289 de 2009 de la Secretaría Distrital del Hábitat. En ese sentido:

- Otorgó 551 subsidios distritales de vivienda para adquisición de vivienda nueva y usada, asignados a hogares que se auto-reconocen como pertenecientes a la etnia afrocolombiana, 37 de los cuales se desembolsaron a 31 de diciembre de 2010.
- Otorgó y desembolsó 1 subsidio distrital para mejoramiento de vivienda asignados a hogares que se auto-reconocen como pertenecientes a la etnia afrocolombiana.

El presupuesto ejecutado por el sector Hábitat a favor de los afrocolombianos durante 2010 fue de \$ 2.418.828.400

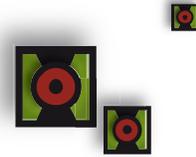
Sector Salud

- En el sistema de Régimen Subsidiado, el sector salud registró un total de 3.722 afrocolombianos.
- En el marco de la formulación de la Política Pública para los grupos étnicos como iniciativa del sector salud se realizó el ajuste para la implementación de las políticas públicas en salud, en



el marco de la gestión social integral correspondiente al capítulo afrocolombiano con la participación de las organizaciones de afrocolombianos y gestores territoriales de la Dirección de Participación Social.

- En 2010 se consolidó la información epidemiológica recogida en grupos de población afrocolombiana. Esta acción es el resultado del estudio epidemiológico para la población afrocolombiana adelantado durante 2009 en Bogotá, el cual fue arrojado por los subsistemas de vigilancia.
- Se apoyó la gestión del tema étnico - afrocolombiano en los escenarios locales y distritales: Fontibón, Del Sur, Pablo VI, Suba, así como el acompañamiento a las mesas étnicas, facilitando la articulación de actores locales y distritales para la formulación de los planes de acción locales.
- Se participó en el diseño de instrumentos de recolección de información del componente afrocolombiano, así como en su actualización periódica teniendo en cuenta las necesidades de ajuste para cada una de las localidades que implementan acciones con grupos étnicos.
- Se articuló en los espacios comunitarios a través de talleres y conversatorios, temáticas relacionadas con el aseguramiento de la población afrodescendiente al Sistema General de Seguridad Social en Salud así como de los Autos de la Corte Constitucional derivados de la Sentencia de Tutela 025.
- 35 organizaciones comunitarias afrodescendientes de base en los hospitales de: Bosa, Suba, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Mártires, San Cristóbal, Usme y Ciudad Bolívar, participaron en las mesas locales étnicas e interétnicas. En estos espacios locales se generan insumos dirigidos a la Formulación de la Política de Salud para grupos étnicos. A la fecha se han realizado siete mesas de trabajo.



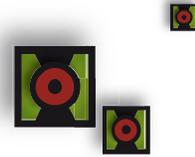
- Población de grupos u organizaciones de 7 localidades con canalización y notificación a Vigilancia Comunitaria y Salud a Su Casa. Así mismo, se socializó y capacitó en rutas de acceso a servicios de salud a 35 organizaciones comunitarias afrocolombianas: Corfolkanyc, Fundartecp, Grupo de mujeres afrodescendientes vulnerables y desplazadas, Magui Payan, Asociación Afrodescendientes del Litoral, Corporación Arkone, Corporación de estudios afrocolombianos, Afrodes, PCN, Fumacades, Oanac, Odafracol, Asocaucacho, Asocaguali, Orema, Afroprogreso, Organización Cultural La María, REFA, Corporación Infancia y Desarrollo, Grupo de Interés Santa Viviana, Grupo de Danzas Yalomba, Palenke, Fundesarrollo afro, Fundación Etnias de Colombia, Nuevos Horizontes, Fundalabor, Casablanca, Camdombeo, Asokaffo, Combileza, Asociación Instinto Negro, Coprodepa, Incone, Ormuafro, Funcipromagui.
- Se realizaron actividades de salud con 5.499 personas afrocolombianas en las localidades de: Antonio Nariño, Bosa, Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme de la siguiente manera: cita por medicina general se atendieron 694 personas, en salud oral se atendieron 1.257 personas, por urgencias 708 personas, 633 mujeres asistieron a citología, 133 niños y niñas para crecimiento y desarrollo.

El presupuesto ejecutado por la entidad a favor de los afrocolombianos durante 2010 fue de \$1.757.889.872

Sector Gobierno

Secretaría Distrital de Gobierno

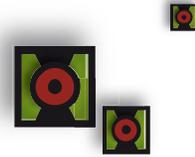
- Formó 93 personas afrocolombianas en derechos humanos y formulación de proyectos a través de un diplomado presencial.
- Apoyó once (11) iniciativas colectivas acerca de la exigibilidad del restablecimiento a la violación de los derechos culturales por efectos de la discriminación racial.



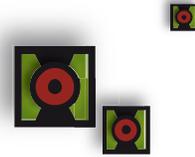
- En el centro de documentación del centro virtual se incluyó un contenido específico de afrocolombianos alusivo a textos sobre reparación.

Instituto para la Participación y Acción Comunal – IDPAC

- Asesoró jurídicamente y psicológicamente a 150 mujeres afrocolombianas a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, apoyó un proceso de movilización, formó a 30 ciudadanos afrocolombianos en temas relacionados con la participación ciudadana.
- Asesoró técnicamente al espacio autónomo de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras.
- Llevó a cabo 6 procesos de movilización tales como apoyo a la Semana Distrital de la afrocolombianidad con el evento de apertura y el Septimafro.
- Llevó a cabo el primer encuentro de jóvenes de grupos étnicos, la obra de teatro black out y jornadas culturales en 2 localidades.
- Prestó el servicio integral de impresión de piezas comunicativas y otros materiales de apoyo para la realización de las actividades desarrolladas por la Gerencia de Etnias como apoyo al tema y actividades con la población afrocolombiana.
- Llevó a cabo la dotación de la Casa para la Unidad Afrocolombiana.
- Realizó un contrato con la organización “Asopacífico” para realizar un diagnóstico de la aplicación de las acciones afirmativas para las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras, en la localidad séptima (7) de Bosa.



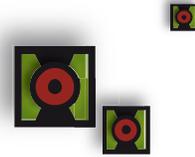
- Realizó un contrato con la organización “Mansión de Vida” para realizar la Publicación del *Primer Anuafro Homenaje a mujeres Afrocolombianas*.
- Realizó un contrato con la red “Tras los hilos de Ananse” para avanzar en la construcción de pactos de convivencia desde la cosmovisión y espiritualidad Afro para la reactivación de valores y principios éticos en la Bogotá Positiva.
- Realizó un contrato con la fundación cultural “Kilombo” para visibilizar y reconocer las políticas públicas afrocolombianas.
- Realizó un contrato con la organización “Funcoafro” para difundir el Plan de Acciones Afirmativas 2009-2012 para la población afrodescendiente residente en la ciudad de Bogotá D.C, con los integrantes de las Unidades de Trabajo Informal “UTI”.
- Realizó un contrato con la asociación “Analdic” para realizar jornadas de sensibilización de música afrocolombiana.
- Realizó un contrato con la asociación caucana “Guajui – Asocagualis” para aunar esfuerzos con el fin de ejecutar la iniciativa de nombre “Jóvenes y niños con derechos”.
- Realizó un contrato con la corporación folclórica “Encuentros” para generar un espacio de intercambio con la ciudadanía a través del Encuentro con la Cultura Afro en Bogotá, involucrando los saberes, tradiciones y celebración con un enfoque pedagógico propio de los afrocolombianos desde lo cultural y artístico en Bogotá.
- Realizó un contrato con la fundación “Moros en la Costa” para realizar dos (2) foros- taller con perspectiva de género, dirigidos a la formación de los jóvenes negros y afrocolombianos para



el conocimiento y defensa de sus derechos contemplados en la legislación nacional e internacional.

- Realizó un contrato con la fundación cultural “Zarakua” para fortalecer las relaciones territoriales de los grupos poblacionales de la localidad de Bosa mediante procesos de formación en torno a los derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) utilizando expresiones culturales afrodescendientes como medio pedagógico, a fin de rescatar nuestras raíces ancestrales.
- Realizó un contrato con la organización “Oanac” para conseguir el fortalecimiento de la comunidad y sus organizaciones culturales negras afrocolombianas residentes en la localidad de Suba sector Santa Rita, que promueven las expresiones y prácticas tradicionales propias, desde la reafirmación étnica, el reconocimiento y aplicación de los derechos culturales para la promoción del diálogo intercultural.
- De igual manera realizó otros 30 contratos con las organizaciones afrocolombianas Asoinafocol, Los Hijos del Pacífico, Canoas, Fia, Mohana – Fucac, Corporeg, Cordesin, Elegua, Yamambó, Kaffo, Convivencia Pacífica, Funpapas, Corpidencu, Culturafro, Colombia Bella, Amuafroc, Corposinpac, Kombilesa, Favides, Asfroscol, Colfokanyc, Somos afro, Forfuturo, Los Hijos de Obalata, Odafocol, Suprema Lex, Apdea, Nuevo Milenio, Emprendedores del Siglo, cuyos objetos buscaron promover la cultura afrocolombiana, visibilizar y socializar los distintos procesos sociales, culturales y políticos de la población afrocolombiana de Bogotá. Los 41 contratos oscilaron entre los \$3.000.000 y \$7.000.000.

El presupuesto ejecutado por el sector Gobierno a favor de los afrocolombianos durante 2010 fue de \$ 951.431.638



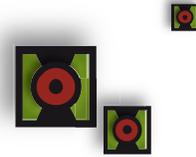
Sector Integración Social

- Se fortalecieron 8 procesos para jóvenes afrocolombianos orientados a la reivindicación de sus derechos, desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva diferencial. Estos procesos tuvieron lugar en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal y Kennedy,
- Entre la población infantil atendida en los Jardines Infantiles del D.C., se registraron 187 niños y niñas afrocolombianas a través de sus diferentes modalidades. Los jardines a los cuales asistieron contaron con asesoría pedagógica intercultural.
- Entre la población gestante y lactante afrocolombiana fueron beneficiadas 102 mujeres con bonos que tienen como objetivo asegurarles una alimentación balanceada para que sus hijos e hijas tengan mejores condiciones nutricionales.
- Se trabajó con la Red de Mujeres “El Borojón” de Usme, procesos de fortalecimiento.

El presupuesto ejecutado por la entidad a favor de los afrocolombianos de enero 1 a diciembre 31 de 2010 fue de \$ 774.418.883

Secretaría de Desarrollo Económico

- Se desembolsaron 341 créditos para financiación de unidades de negocio en las áreas de alimentos, confección, educación, fábrica, servicios, transporte, ventas para personas afrocolombianas.



- Se capacitaron 120 unidades empresariales de restauranteros afrocolombianos para su sostenimiento empresarial y en buenas prácticas de manufactura para sus unidades productivas.

Instituto para la Economía Social – IPES

- 185 personas fueron formadas para el trabajo, de las cuales 170 están en situación de desplazamiento y cuentan ahora con capital semilla.
- 16 afrocolombianos han sido beneficiados con la medida de relocalización dentro del espacio público para ejercer su derecho al trabajo, 10 de ellos participaron en ferias temporales.

El presupuesto ejecutado por el sector Desarrollo Económico a favor de los afrocolombianos durante 2010 fue de \$ 939.175.987

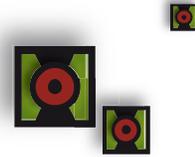
Sector Cultura, Recreación y Deporte

- Apoyó la realización de la Semana de la Afrocolombianidad con el “Septimafro” en el cual se presentaron las siguientes comparsas: comparsa: “África cuna de la libertad” y dos más sin título realizadas por la organización Ormuafro y Fundación Cultural Colombia Negra.
- De otra parte, tuvo lugar el “Conciertafro” con grupos de música afrocolombianos al cual asistieron aproximadamente 3.000 personas. Y, un ciclo de cine relacionado exclusivamente con la temática de la población afrocolombiana. Las películas y cortometrajes exhibidos fueron: “Los pacificadores del Pacífico”, Dir. Jesús Durán y Dianne Rodríguez. 2006, “Marina, la esposa del pescador”. Dir. Carlos Hernández. 2009. “Bojayá, un crimen de guerra”. Dir. Jesús Durán y Dianne Rodríguez. 2002. “Coser espanta el miedo”. “El precio de la tierra”. Dir. Jesús Durán. “Bojayá, memoria y río”. Escuela de cine y televisión - Facultad de artes Universidad Nacional de Colombia. 2004. Doc. 28’. “El vuelco del cangrejo”. Dir. Óscar Ruíz Navia. 2009. “La casa nueva de Hilda”. Dir. Silvia María Hoyos. 2005. “Los calabazos del sol”.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

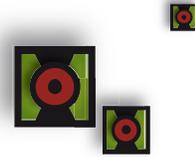
DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



Dir. Fernando Restrepo. “Tierra Amarga”. Dir. Roberto Ochoa. “Bajo Atrato: la nueva esclavitud”. Dir. Natalia Díaz. Doc. Atratiando. Dir. Hollman Morris. 2004. Doc. “Nunca más”. Dir. Martha Rodríguez y Fernando Restrepo. “La historia sin fin o la historia se repite”. Dir. Silvia María Hoyos. 2005. “Una casa sola se vence: historia de Marta Palma”. Dir. Martha Rodríguez y Fernando Restrepo. “Soraya. Amor no es olvido”. Dir. Martha Rodríguez y Fernando Restrepo. “A la sombra de Antún”. Dir. Silvia María Hoyos. 2004. Doc. “Arimbata”. Dir. Hollman Morris. Doc.

- Durante el 2010 se contrataron agrupaciones afrocolombianas en el marco de la programación artística y cultural, con las cuales se logró visibilizar la cultura afrocolombiana presente a lo largo del país: en música se destaca la participación de las agrupaciones “El Finger”, “Guaxaro”, “Gaitas y tambores”, “Yoruba Orquesta”, “Maretira”, “Paito y los gaiteros de Punta Brava”. De otra parte, en danza las agrupaciones “Muchango ya vote”, “Afroilusión” y “Batería Brasil”
- Apoyó el XVII Festival de Cultura Negra de Bogotá. Bicentenario, Memoria e Identidad con la “Plataforma de Promoción, Difusión y Circulación para el Patrimonio Artístico, Musical y Dancístico Afro colombiano de Bogotá” con el fin de promocionar las artes y las danzas de origen afrocolombiano.
- Apoyó el funcionamiento del Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, que es la instancia sectorial encargada de facilitar la adecuada administración y gestión de las políticas públicas orientadas al desarrollo cultural del grupo étnico negro y/o afrocolombiano. Así mismo, es el espacio para el encuentro entre los agentes sociales, las iniciativas privadas y la institucionalidad estatal, en torno a la construcción colectiva de las decisiones políticas que garantizarán los derechos culturales al grupo étnico negro y/o afrocolombiano.

El presupuesto ejecutado por la entidad a favor de los afrocolombianos de enero 1 a diciembre 31 de 2010 fue de \$ 292.028.224



**SEGUNDO INFORME PARCIAL DE SEGUIMIENTO
(Corte Enero 1 – junio 30 de 2011)**

El PIAA se constituye en una estrategia que a nivel Distrital pretende transformar progresivamente las condiciones de vida de los afrocolombianos que se encuentran en situación de fragilidad y en ella habitan. El PIAA es un instrumento que progresivamente debe tener la capacidad contundente de transformar la realidad de las condiciones de vida de la población afrocolombiana en Bogotá. Si bien, como la línea de base lo expresa, la población afrocolombiana en Bogotá tiene mayor acceso a las oportunidades que en algunas de sus regiones de origen, por lo que se requiere ir más allá y atender diferencialmente a esta población, no sólo en número sino en acciones que impacten su calidad de vida y desarrollen el logro de la igualdad real.

Es indispensable recalcar que aunque el PIAA para la población afrocolombiana ha tenido inconvenientes debido a que en el momento de su formulación no contaba con una línea de base que permitiera dirigir las acciones mediante indicadores con un impacto claro, éste representa un avance significativo para la ciudad en términos de progreso en la construcción de políticas participativas de reconocimiento con enfoque diferencial.

Dado que este informe es el último de la “Bogotá Positiva”, es necesario informar acerca de la gestión que ha adelantado la Secretaría Distrital de Planeación frente al Plan Integral de Acciones Afirmativas.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



El Plan Integral de Acciones Afirmativas es la fase de implementación de la Política Pública para la Garantía de los Derechos de las y los Afrocolombianos. En ese sentido, a partir del Decreto 403 de 2008 la Secretaría Distrital de Planeación asumió el liderazgo para la formulación del mismo con los sectores ejecutores de políticas de la Administración Distrital, y su versión inicial fue presentada el 21 de mayo de 2009 en la Casa de la Afrocolombianidad.

A partir de esa presentación, el entonces espacio autónomo de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras presentó objeciones sobre la propuesta de algunos sectores, lo cual implicó una nueva revisión del Plan. Una vez culminada esta revisión se dio paso a la construcción y radicación del Proyecto de Decreto para la adopción del Plan, cuyo trámite tomó aproximadamente nueve (9) meses.

De acuerdo con el Decreto Distrital 192 *“Por el cual se adopta y pone en ejecución el Plan Integral de Acciones Afirmativas para la población afrocolombiana”* se indicó que la Secretaría de Planeación es la entidad responsable de hacer seguimiento a la implementación del mismo:

Artículo 4º. Responsables. (...) Y la Secretaría Distrital de Planeación, monitoreará, evaluará y realizará el seguimiento del citado Plan, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia. (...) La Secretaría Distrital de Planeación realizará el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, estrategias, metas, rubros e indicadores con respecto al Plan Integral de Acciones Afirmativas en las modalidades de cuotas y trato preferencial para los/as afrocolombianos/as, negros/as y palenqueros/as, a través de metas e indicadores. Este seguimiento se realizará cada seis (6) meses en conjunto con los distintos sectores de la Administración Distrital y los delegados por el espacio autónomo de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

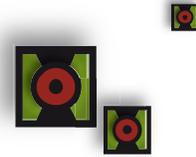
Y, señaló la responsabilidad para definir una línea de base u otros estudios:

Artículo 5. La Secretaría Distrital de Planeación adelantará los estudios de diagnóstico de la situación socioeconómica de la población Afrocolombiana, Negra y Palenquera residente en la ciudad, que permitan hacer los ajustes periódicos al Plan de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



Garantía de los Derechos de la Población Afrocolombiana, Negra y Palenquera en el Distrito Capital.

En ese orden de ideas, la SDP de acuerdo con su misionalidad, a la fecha ha realizado las siguientes acciones en el marco del artículo 5º del Decreto 192 de 2010:

1. Ajuste a la formulación inicial. Se realizaron mesas de trabajo con los sectores de Salud, Educación, Gobierno, Desarrollo Económico, Integración Social, Hábitat, Cultura Recreación y Deporte los cuales tienen acciones comprometidas en el Plan Integral de Acciones Afirmativas (PIAA); en éstas se generaron compromisos de los distintos sectores para la entrega de los resultados del ajuste del PIAA.

2. Presentación de un balance de acciones y presupuestos ejecutados durante la vigencia 2009 en beneficio de la población afrocolombiana en Bogotá. Ésta tuvo lugar en el marco de la sesión oficial de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras el día 7 de septiembre, presidida por el Alcalde Mayor de Bogotá.

3. Solicitud de informes a los distintos sectores comprometidos con el PIAA para efectuar el primer seguimiento con corte 21 de mayo a diciembre 31 de 2010. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º. También la consolidación de informes correspondientes al primer seguimiento.

4. Solicitud de esta Secretaría al espacio autónomo de la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de delegación de dos mujeres y dos hombres para participar de las actividades de seguimiento en la SDP de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 192 de 2010.

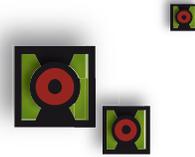
5. Solicitud al Ministerio del Interior y de Justicia requiriendo aclaración sobre el estado de las cosas con ocasión del concepto del Consejo de Estado del 5 de agosto de 2010, en lo que concierne a la derogación Decreto 2248 de 1995 *“Por el cual se subroga el Decreto 1371 de 1994, se establecen los parámetros para el Registro de Organizaciones de base de las Comunidades Negras y se dictan otras disposiciones”*, lo cual se consultó, toda vez, que tiene directa incidencia en las políticas del Distrito Capital y en el relacionamiento con la población afrocolombiana.

6. Exposición ante la Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital del balance a 2010 de la ejecución del Plan Integral de Acciones Afirmativas.

Balance de la **política pública**

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



7. Solicitud de informes a los distintos sectores ejecutores del PIAA correspondiente al Segundo Seguimiento con corte enero 1 a junio 30 de 2011. Y, consolidación de informes a 2011 con el respectivo balance con corte al segundo seguimiento.

8. Propuesta para el ajuste de Política y Acciones Afirmativas con miras 2012-2016.

9. Elaboración de una línea de base con referencia en la información básica del Censo 2005.

En términos de la ejecución de acciones en beneficio de la población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá cabe destacar que año tras año la Administración en su conjunto ha direccionado mayor cantidad de acciones y presupuestos aún en ausencia de indicadores de impacto tanto de política pública como de plan, que no han permitido medir la reducción de los niveles de desigualdad para la población afrocolombiana. El ejercicio inicial, aunque realizado desde una lectura diagnóstica particular desde cada sector, ha permitido que a través de la focalización de acciones y recursos se repiense el rumbo que debe tomar la política y el plan en el ajuste programado para el segundo semestre del año 2012.

Así las cosas se observa el siguiente panorama desde 2008 hasta 2010:

2008	2009	2010
Se avanza en la producción de legislación. Decreto 151 y 403 de 2008. Se analiza la información recibida por los sectores por principios de la política. Se encuentra que no hay un direccionamiento claro de las acciones, las cuales se enfocan primordialmente a destacar la actividad cultural pero no a acciones para la equidad o procesos participativos.	Mayor consistencia en la orientación de las acciones y mayor esfuerzo para reportar la información de manera desagregada en cuanto a la variable étnico racial negra y afrocolombiana. Las acciones desarrolladas plantean mayores ejercicios de participación ciudadana y suponen mayor impacto para la población afrocolombiana en las áreas de salud y educación principalmente.	Adopción Acciones Afirmativas por Decreto (192). Se destaca la gestión de los enlaces para el tema étnico en todas las entidades. Se gana terreno de forma gradual con otras dependencias de los sectores inicialmente no involucradas. Se adhieren las oficinas de planeación al ejercicio de programación y reporte. Mayor claridad en las acciones, aún faltan indicadores de impacto. Se produce la adecuación institucional en los niveles de registro de los beneficiarios y los reportes.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



De otra parte, una mayor participación de distintos proyectos de inversión de algunos sectores de la Administración Distrital ha permitido una ligera transversalización del tema y un aumento en la asignación presupuestal para la política y el plan:

GOBIERNO CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SALUD EDUCACIÓN	GOBIERNO CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SALUD EDUCACIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO	GOBIERNO CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SALUD EDUCACIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL DESARROLLO ECONÓMICO HÁBITAT
2008 \$ 672.793.626	2009 \$ 6.079.350.148	2010 \$ 11.495.034.400

El PIAA al primer semestre de 2011 había ejecutado un total de 152 Acciones Afirmativas de 238 que han ido en la vía de eliminar barreras de acceso y mejorar condiciones de vida, lo cual representa un 60% en el avance con respecto a la totalidad del Plan:

Tabla 1. Cuadro seguimiento PIAA. Corte. Junio 30 de 2011

SECTOR	No. de Acciones programadas total PIAA	No. de Acciones Afirmativas programadas vigencia 2010	No. de Acciones Afirmativas programadas vigencia 2011	% de avance AA a 2010	Estimado presupuestal ejecutado PIAA a l.2011	% Ejecución presupuestal PIAA a l.2011
EDUCACION	21	18	19	53%	\$10.213.384.579	63%
SALUD	27	20	25	67%	\$ 4.162.167.002	13%
INTEGRACION SOCIAL	16	16	16	100%	\$ 2.053.872.576	100%
GOBIERNO	53	43	45	25%	\$ 2.246.871.036	69%
Secretaría	39	30	31	25%	\$ 585.694.320	23%
Idpac	14	13	14	100%	\$ 1.661.176.716	210%
DESARROLLO ECONOMICO	11	11	11	45%	\$ 1.471.939.987	54%
Secretaría	6	5	5	37%	\$ 916.520.590	70%
Ipes	6	6	6	53%	\$ 190.303.493	14%
HABITAT	1	1	1	100%	\$ 3.470.240.600	100%
CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	22	18	18	62%	\$ 862.711.906	57%
Secretaría	3	3	3	100%	\$ 234.744.249	70%
Idpc	9	9	9	55%	\$ 426.619.500	54%
Fgaa- Ideartes	5	5	5	30%	\$ 49.575.684	217%
Idrd	1	1	1	50%	\$ 117.807.473	39%
Ofb	4	2	2	75%	\$ 20.465.000	28%
	238	201	211	64%	\$ 24.481.187.686	59%

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Cuadro de seguimiento Plan Integral de Acciones Afirmativas para la población afrocolombiana.

De otra parte, también se ha dado una mayor participación por parte de algunos programas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva", atendiendo al artículo 6º del capítulo 1 "Ciudad de Derechos": "(...) El Plan Integral de Acciones Afirmativas con sus programas, proyectos, estrategias, metas, rubros específicos, indicadores de gestión o resultados, que se formule en concertación entre las comunidades afrodescendientes y la Administración Distrital, en el marco del Acuerdo 175 de 2005 de la Política Pública en beneficio de esta población hará parte integral del presente Plan de Desarrollo Distrital". Es así, como en 2008 se observó la participación de 5 programas, en 2009 de 13 y en 2011 de 21 programas del Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla 2. Inversión desagregada por Programas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva" Año 2008

INVERSION DESAGREGADA POR PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA POSITIVA"	INVERSION 2008
BOGOTA VIVA	\$ 305.918.784
AHORA DECIDIMOS JUNTOS	\$ 135.511.824
BOGOTA SANA	\$ 40.960.768
BOGOTA RESPETA LA DIVERSIDAD	\$ 100.000.000
ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES	\$ 90.402.250
	\$ 672.793.626

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Elaborado por Dirección de Equidad

Tabla 3. Inversión desagregada por Programas del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva" Año 2009

INVERSION DESAGREGADA POR PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA POSITIVA"	INVERSION 2009
BOGOTA VIVA	\$ 358.064.182
BOGOTA ESPACIO DE VIDA	\$ 47.419.500
AHORA DECIDIMOS JUNTOS	\$ 49.241.283
ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION PARA TODAS Y TODOS	\$ 3.179.318.349
CONSTRUCCION DE PAZ Y RECONCILIACION	\$ 186.000.000
BOGOTA BIEN ALIMENTADA	\$ 767.132.868
BOGOTA SANA	\$ 418.883.586
BOGOTA SEGURA Y HUMANA	\$ 11.500.000
BOGOTA RESPETA LA DIVERSIDAD	\$ 418.037.160
BOGOTA POSITIVA CON LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GENERO	\$ 20.272.400
TODA LA VIDA INTEGRALMENTE PROTEGIDOS	\$ 610.525.820
ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES	\$ 6.955.000
BOGOTÁ COMPETITIVA E INTERNACIONAL	\$ 6.000.000
	\$ 6.079.350.148

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Cuadro de seguimiento Plan Integral de Acciones Afirmativas a primer semestre de 2011.

Tabla 4. Inversión desagregada por Programas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva” Año 2010

INVERSION DESAGREGADA POR PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA POSITIVA"	INVERSION 2010
BOGOTA SANA	\$ 590.583.676
FORMAR PERSONAS VULNERABLES DEL SECTOR INFORMAL PARA LA GENERACION DE INGRESOS	\$ 138.240.000
ACOMPañAR PERSONAS PARA LA CONSECUION DE CREDITOS Y MEJORAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO	\$ 365.115.904
ATENDER PERSONAS CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DEL ESPACIO PUBLICO	\$ 52.063.493
BOGOTA VIVA	\$ 188.065.000
BOGOTA ESPACIO DE VIDA	\$ 43.200.000
AHORA DECIDIMOS JUNTOS	\$ 80.561.009
ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION PARA TODAS Y TODOS	\$ 3.458.696.881
CONSTRUCCION DE PAZ Y RECONCILIACION	\$ 330.825.000
BOGOTA BIEN ALIMENTADA	\$ 867.993.045
ALIANZAS POR EL HABITAT	\$ 2.418.828.400
GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 1.159.245.187
BOGOTA SEGURA Y HUMANA	\$ 9.000.000
BOGOTA RESPETA LA DIVERSIDAD	\$ 189.538.161
BOGOTA POSITIVA CON LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GENERO	\$ 24.886.000
TODA LA VIDA INTEGRALMENTE PROTEGIDOS	\$ 611.108.893
ORGANIZACIONES Y REDES	\$ 663.862.477
DEPORTE CON ALTURA	\$ 15.000.000
RECREACION VITAL	\$ 42.763.224
EDUCACION DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA TODAS Y TODOS	\$ 50.000.000
FOMENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	\$ 195.458.050
	\$ 11.495.034.400

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Cuadro de seguimiento Plan Integral de Acciones Afirmativas a primer semestre de 2011.

Para la fecha de corte del segundo seguimiento la ejecución de Acciones Afirmativas del Plan Integral se encontró en un 64% de avance con la correspondiente ejecución presupuestal de 59% que indica que los recursos estimados para algunos sectores o entidades como por ejemplo Integración Social y el Instituto para la Participación y Acción Comunal estuvieron por debajo de lo programado en Acciones y en otras como en la Secretaría de Salud, el Instituto para la Economía Social, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaría de Gobierno estuvieron por encima de lo programado.

Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos, palenqueros y afrocolombianos en Bogotá
y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010



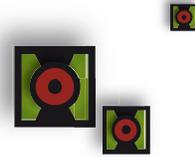
Se encontraron situaciones como el traslado de las metas étnicas del Plan de Desarrollo de la Secretaría de Gobierno al Instituto de la Participación que en 2010 generaron una dificultad para la Secretaría de Gobierno, ya que no programó recursos ni metas en la mayoría de los proyectos de inversión que habían comprometido acciones del PIAA. Debido a esa situación y la dificultad de la oficina de planeación para hacer el respectivo seguimiento, el nivel de ejecución de acciones es bastante bajo. Para el Sector Gobierno compensa el nivel de ejecución del Instituto para la Participación que a la fecha se encuentra en un 210%.

El sector avanzó en estrategias para la atención diferencial. No obstante, una de las dificultades radicó en que por procesos inadecuados de empalme entre funcionarios, la Secretaría venía ejecutando la versión inicial del PIAA que se presentó en la sesión del 21 de mayo de 2009, la cual posteriormente la Secretaría de Salud redefinió.

No obstante ha cumplido con las acciones estipuladas en dicha versión. Dado que este hecho se presentó como un inconveniente para el tema del seguimiento, la SDS envió los ajustes correspondientes a su entidad. Cabe señalar que los estimados presupuestales cobijan las acciones generales y no las acciones diferenciales, es decir, la estimación es mucho mayor a la realmente ejecutada.

El Sector Cultura presentó ajustes al PIAA, en lo que tiene que ver con montos estimados de acciones para 2011. Los cambios en presupuestos estimados fueron informados por la oficina de Planeación de la Secretaría de Cultura y a raíz de la creación del Instituto de las Artes, se trasladaron algunas acciones de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para dicho ente.

Debido a la misionalidad del sector y la demanda de sus servicios, la Secretaría de Integración Social ha ejecutado más de las magnitudes programadas en las metas del PIAA , por lo tanto, el nivel de ejecución del mismo sobrepasa a la fecha la totalidad de lo estimado a nivel presupuestal.



El Sector Desarrollo Económico ha desarrollado nuevas acciones por parte del Instituto Distrital de Turismo relacionadas con la tecnificación de los negocios de las y los afrocolombianos. No obstante, aunque la ejecución de la Secretaría se encuentra dentro de los parámetros que se comprometieron inicialmente, el bajo nivel de coordinación de ésta con el Instituto para la Economía Social ha sido determinante para la mediana ejecución del sector como tal. En algunas ocasiones se sabe que las entidades cumplen con las metas pero si esa información no llega al ente de seguimiento no se puede relacionar como cumplida.

TABLA DE ANEXOS

Anexo A. [Ficha de seguimiento al Plan Integral de Acciones Afirmativas 2010.](#)

Anexo B. [Ficha de seguimiento al Plan Integral de Acciones Afirmativas primer semestre de 2011.](#)



Balance de la política pública

para la garantía de los derechos de las y los negros, negras, mulatos,
palenqueros y afrocolombianos en Bogotá

y el plan integral de acciones afirmativas

DECRETO 151 DE 2008 DECRETO 192 DE 2010

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Carrera 30 N° 25 - 90 pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000 Información Línea 195
Línea de atención gratuita 01 8000 913038
www.sdp.gov.co

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Bogotá viva	Propiciar en los escenarios culturales a cargo de la entidad actividades afirmativas para atender población afrocolombiana de la ciudad.	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá - Proyecto 450 - Mantenimiento y sostenibilidad de la infraestructura cultural pública IDARTES	1	\$20.465.000		\$0
Bogotá viva	Dos grupos afro y/o solistas en cada ciclo programado por convocatoria	Cultura, Recreación y Deporte	Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Proyecto 656 - Realización de actividades artísticas	6	\$10.200.000	13	\$22.100.000
Bogotá viva	Presentación de un ciclo de cine afro en el marco de la celebración de la afrocolombianidad.	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes - Proyecto	1	\$1.500.000		\$0
Bogotá viva	Estudio de propuestas presentadas sobre autores afro y/o literatura afro o	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes - Proyecto				\$0
Bogotá viva	Apoyar anualmente la celebración de la afrocolombianidad	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	1	\$30.000.000	0	\$0
Bogotá viva		Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Proyecto 470 Políticas artísticas, culturales y de patrimonio para una ciudad de derechos	1	\$26.100.000		\$26.100.000
Recreación vital		Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Proyecto	1	\$60.000.000		\$0
Bogotá viva	Apoyo por convocatoria a iniciativas de organizaciones culturales vinculadas directa o indirectamente al proceso de la Mesa Cultural de Organizaciones Afrodescendientes del D.C. (Consejo Distrital de Cultura de Palenque de comunidades negras)	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	1	\$60.000.000	0	\$45.000.000
Bogotá viva	Apoyar una celebración afro en el marco de la convocatoria de cultura festiva	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	1	\$30.000.000		\$0
Bogotá viva	Apoyar iniciativas de organizaciones culturales de la población afrodescendiente en el D.C. Por medio de la convocatoria al Programa de Apoyos Concertados, tomando en cuenta las dimensiones de formación, circulación, apropiación e investigación, y desde las temáticas de la memoria y la identidad.	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	2	\$60.000.000	2	\$40.000.000
Bogotá viva	Actividades de difusión de la cultura negra en el marco de la celebración de la fiesta de niñas y niños	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	1	\$16.000.000		

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Bogotá viva	Destinar un número de cupos en el diplomado para el fortalecimiento de la gestión cultural y administrativa de organizaciones culturales afro	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	10	\$10.000.000		
Bogotá viva	Asesoría y acompañamiento a las comunidades afrodescendientes organizadas para su concertación e interlocución con la SCRD y el sector cultura.	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	1	\$30.000.000	1	\$15.000.000
Bogotá viva	Participación en festival cultural y gastronómico, dentro del mes del patrimonio	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 506 Divulgación del patrimonio y las expresiones culturales	10	\$10.000.000		
Bogotá viva	Asesoría y acompañamiento a las comunidades afrodescendientes organizadas para su concertación e interlocución con la SCRD y el sector cultura.	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Proyecto 470 Políticas artísticas, culturales y de	1	\$47.860.000		\$10.000.000
Ahora decidimos juntos	Participación en el Subsistema Distrital de Cultura de Grupos. Número de instancias	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Proyecto XXX Participación para la cultura, la recreación y	1	\$3.000.000		\$4.000.000
Bogotá espacio de vida	Establecimiento de un contrato de comodato al año del predio ubicado en la Calle 8 # 9-64/68/70 (Casa de Invidentes), con el fin de aunar esfuerzos entre el IDPC y la organización correspondiente para el fortalecimiento de procesos organizativos y de participación social y ciudadana de la población afrodescendiente residente en el D.C.	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura - Proyecto 499 - Patrimonio y paisajes culturales	1	\$48.000.000	1	\$0
Deporte con altura	IDRD 10% del cupo asignado en las escuelas institucionales para población Afro.	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Proyecto 564 Deporte con altura	1			\$0
Deporte con altura	Desarrollo de procesos para la selección de talentos	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Proyecto 564 Deporte con altura	1	\$28.000.000		\$0
Deporte con altura	Acompañamiento a la población afro por parte del programa Muévete Bogotá en los programas de actividad física	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Proyecto 564 Deporte con altura	1			\$0
	Préstamo de escenarios deportivos para la realización de los Juegos deportivos destinados a la población afrodescendiente	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Sostenibilidad integral de parques y escenarios		\$12.000.000		\$0

		 PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTÁ FICHA DE SEGUIMIENTO SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTÁ +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Toda la vida integralmente protegidos	Fortalecer 8 procesos por año, orientado a la reivindicación de los derechos de los y las jóvenes afrodescendientes, desde el enfoque de derechos humanos y la perspectiva diferencial, en las localidades : Usme, Ciudad Bolívar, Suba, San Cristóbal, Kennedy.	Integración Social	Secretaría de Integración Social - Proyecto 500: Jóvenes visibles y con derechos	8	\$56.833.920	Fortalecidos 5 procesos orientados a la reivindicación de los derechos de	\$35.521.200
Toda la vida integralmente protegidos	Fomento 8 iniciativas juveniles afro.	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social - Proyecto 500: Jóvenes visibles y con derechos	8 iniciativas juveniles afro apoyadas.	\$43.056.000	Fomentadas 5 iniciativas juveniles afro.	\$26.910.000
Toda la vida integralmente protegidos	Atención integral a la primera infancia afro	Integración Social	Proyecto 497: Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	100	\$331.460.158	228 niños y niñas afro atendidas en los Jardines Infantiles a	\$397.854.072
Toda la vida integralmente protegidos	Atención a mujeres gestantes y lactantes afro a través de la entrega de bonos	Integración Social	Proyecto 497: Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente	100	\$77.500.800	74 mujeres afro gestantes y lactantes a través de la	\$17.520.624
Bogotá bien alimentada	Commemoración del día de la Afrocolombianidad en los comedores comunitarios de la SDIS.	Integración Social	Proyecto 515 Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria	1	\$174.942.188	0. Se reportará en el segundo	
Organizaciones y redes sociales	Continuar con el proceso de fortalecimiento de la red de mujer y género afrodescendiente "Borjój" en USME y otras localidades	Integración Social	Proyecto 504 Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la garantía y restitución de los derechos	1	\$5.382.000	0. Se reportará en el segundo semestre.	
Toda la vida integralmente protegidos	Capacitar 30 personas mayores afro como dinamizadores-as de la población vieja	Integración social	Proyecto 496: Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital- Años dorados amigables	30	\$22.811.069	4 personas mayores afro capacitadas como dinamizado res-as.	\$22.811.069
Fomento para el desarrollo económico	Financiación de negocios e integración a los canales financieros normales a población de afrodescendientes, con ruedas especiales y especial asistencia técnica. La proyección de las colocaciones y de los beneficiarios en los años 2010-2012 depende de la demanda de los grupos de afrodescendientes que cumplan con las características (y por lo tanto, del éxito en la identificación de la población interesada), así como del comportamiento de la cartera de las colocaciones que se hayan realizado con estos grupos.	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico- Proyecto 550 - Banca Capital - Microcréditos banca comunal	174	\$96.493.750	0	\$0
Fomento para el desarrollo económico	Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo - Programas a la Medida	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico - Proyecto 411 - Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación	4	\$5.796.000		
Bogotá competitiva e internacional	Capacitación y formación para el trabajo, a partir del idioma extranjero (inglés) para población en edad de trabajar - Talk to the World-	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico - Proyecto 526 - Idioma extranjero para la población en edad de trabajar	50 personas certificadas en Inglés B2	\$156.000.000	0	\$0

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Bogotá bien alimentada	Seguridad alimentaria, a través de la incorporación a la Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá	Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico - Proyecto 442 - Implementación del plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá	80 unidades empresariales para ser capacitadas en buenas prácticas manufactureras	\$150.000.000	120	\$375.764.000
Formar personas vulnerables	Formar población afro descendiente para el trabajo	Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social	20	\$136.067.682	26	\$37.502.436
Acompañar personas para la consecución de	Asesorar y acompañar para el acceso al crédito, desarrollo de emprendimientos y fortalecimiento a microempresarios pertenecientes a población afrodescendiente.	Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social	100	\$200.000.000	87	\$91.863.339
Atender personas con alternativas de aprovechamiento	Población afro descendiente beneficiada en ferias temporales	Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social	50	\$179.955.656	1	\$928.749
	Relocalización afro descendientes vendedores informales en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social	5	\$13.393.635	7	\$10.663.716
Bogotá sana	Promover y facilitar la participación de los delegados de salud de la Consultiva en las Mesas Territoriales de Calidad de Vida en las localidades priorizadas.	Salud	Proyecto 629 Gestión social e integral para la calidad de vida	Participar en la construcción, implementación y monitoreo del plan integral de salud de intervenciones colectivas en 4 hospitales.	\$69.454.350		\$69.454.350
Bogotá sana	Promover la movilización de la población afro en las localidades priorizadas para facilitar su participación en las Mesas Territoriales de Calidad de Vida.	Salud	Proyecto 629 Gestión social e integral para la calidad de vida				
Bogotá sana	Incorporación del enfoque diferencial de etnia en las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas a partir del diseño e implementación de una estrategia metodológica.	Salud	Proyecto 629 Gestión social e integral para la calidad de vida				
Bogotá sana	Realización de la fase de alistamiento de la formulación de la política.	Salud	Proyecto 629 Gestión social e integral para la calidad de vida				
Bogotá sana	Realizar actividades de capacitación y sensibilización continuas para los equipos de Salud a su Casa en el tema étnico.	Salud	Proyecto 623 Salud a su casa	910 familias		150 familias	\$131.231.899
Bogotá sana	Realizar actividades de Identificación y lectura de necesidades en salud pública a partir de los insumos existentes en las ESE y los que disponga la consultiva. Igualmente en reuniones con grupos y organizaciones en cada una de las localidades.	Salud	Proyecto 627 Comunidades saludables	Consulta, concertación e implementación de acciones afirmativas en salud para la comunidad Étnica del Distrito en 9 Localidades.	\$172.702.320	53 grupos, redes u organizaciones 9 semilleros de inclusión 9 centros de escucha	\$107.338.541
Bogotá sana	Identificar temas generadores de respuestas en salud a través de las E.S.E.	Salud	Proyecto 627 Comunidades saludables				
Bogotá sana	Seguimiento participativo de eventos prioritarios en salud de las diferentes líneas de trabajo del PIC.	Salud	Proyecto 627 Comunidades saludables				
Bogotá sana	Promoción del trabajo decente en las comunidades afrodescendientes.	Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 630 - Salud al trabajo	120 UTIS (GLOBAL ETNIAS) - Caracterización de condiciones	\$37.042.320	82 UTIS	Global del programa

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Bogotá sana	Vincular el 50% de los niños y niñas afro menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos, y sus familias a procesos de situación integral con enfoque diferencial.	Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 630 - Salud al trabajo	Canalizar niños y niñas afro según caso, a actividades de salud pública y en particular a las actividades de Salud al Trabajo			
		Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 630 - Salud al trabajo	Identificar y canalizar de casos relacionados con trabajo infantil			
Ahora decidimos juntos	Impulsar el componente AFRO en la Política Pública ÉTNICA del Sector Salud - Adicionar a la ficha técnica de Salud Pública, el requerimiento puntual para el trabajo articulado con oficinas de participación social y servicio al ciudadano de las Empresa Social del Estado, EPS-S del Distrito con incorporación del enfoque diferencial, respetando e incentivando , la medicina y los saberes tradicionales.	Salud	Secretaría Distrital de Salud - Proyecto 617 Participación Social por el derecho a la salud	Implementación de la ficha técnica en las 20 localidades. Reuniones 20.	\$5.000.000	Lineamiento técnico y socialización del mismo.	\$3.000.000
		Salud	Secretaría Distrital de Salud - Proyecto 617 Participación Social por el derecho a la salud	Convocar a los demás sectores y actores distritales para la formulación conjunta de la política relacionada con la salud para la población afro-colombiana.	\$1.753.700	Consultiva Afro relacionada con la elaboración de una política en salud.	\$1.753.700
		Salud	Secretaría Distrital de Salud - Proyecto 617 Participación social por el derecho a la salud	Implementación de la política de Participación Social con la participación activa y dinámica de los grupos afro.	\$1.000.000	Organizaciones sociales y comunitarias Afros, empoderadas y participando en la	\$1.000.000
		Salud	Secretaría Distrital de Salud - Proyecto 617 Participación Social por el derecho a la salud	Seguimiento y ajustes en la elaboración y socialización de piezas comunicativas a actores institucionales y comunitarios a nivel local y distrital.Reuniones por localidad: DOS.	\$5.000.000	Seguimiento y ajustes en la elaboración y socialización de piezas comunicativas a actores institucionales y comunitarios a nivel local y distrital.	\$3.000.000
Garantía del aseguramiento y atención en salud	Promover la afiliación al Régimen Subsidiado de 100.000 afro bogotanos como población especial.	Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 618 Promoción y afiliación al Régimen Subsidiado y Contributivo	Elaboración de la estrategia entre sectores Distritales, Consultiva y organizaciones base para elaborar el listado Censal.	\$2.019.840.000	6667	\$105.833.525

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTÁ +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Garantía del aseguramiento y atención en salud		Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 618 - Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo	Cruce de Bases de Datos y validación del Listado Censal, para asignar EPS S o incluir en la Base de Datos de Libre Elección de EPS Subsidiada a la población Afro.			
		Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 618 - Promoción y afiliación al Régimen Subsidiado y Contributivo	Entrega de base de datos a las EPS Subsidiadas			
		Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 618 - Promoción y afiliación al régimen subsidiado y contributivo	Gestión, desarrollo, seguimiento y monitoreo al procedimiento de carnetización de la población Afro.			
		Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 618 - Promoción y afiliación al Régimen Subsidiado y Contributivo	Validación, seguimiento y monitoreo a novedades por afiliación al Régimen Subsidiado.			
Garantía del aseguramiento y atención en salud	Generar estrategias, con el fin de lograr la demanda de un 10% de la población afro más vulnerable no asegurada a los servicios de salud.	Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 620 - Atención a la población vinculada y a las actividades no POS de los usuarios del Régimen Subsidiado	1,152 mayores de 65 años 115 Personas con discapacidad	\$3.893.760.000 \$389.376.000	Población afrodescendiente por consultiva 669	\$97.807.816
Garantía del aseguramiento y atención en salud	Generar estrategias para la prestación de servicios NO POS a un 3% de la población afro afiliada al Régimen Subsidiado	Salud	Secretaría de Salud - Proyecto 620 - Atención a la población vinculada y a las actividades no POS de los usuarios del Régimen Subsidiado	6734. Generar estrategia para el acceso de la población Afro asegurada al Régimen Subsidiado en servicios No POS.	\$4.115.846.696		\$119.148.271
Bogotá sana	Beneficiar a escolares afrodescendientes con acciones para la promoción, prevención, protección, canalización y seguimiento de problemas sociales y de salud que afectan el proceso enseñanza aprendizaje.	Educación	Secretaría de Educación - Proyecto 557 - Salud al Colegio	2.157	\$11.423.113	1.813	No aplica
Toda la vida integral	Inclusión social de la diversidad y atención a la vulnerabilidad en la escuela	Educación	Secretaría de Educación - Inclusión social		\$157.342.112	1.813	\$38.960.219
Bogotá bien alimentada	Beneficiar a los escolares afrodescendientes de preescolar, básica y media, con mejores condiciones nutricionales mediante un apoyo alimentario diario durante el año escolar (refrigerio, desayuno o almuerzo).	Educación	Secretaría de Educación - Proyecto 7361 - Alimentación escolar	1.382	\$412.508.904	1.644	\$215.318.620
Educación de calidad y pertinencia	Entregar libros de literatura afro.	Educación	Secretaría de Educación - Proyecto 260 - Solidaridad	10.000	\$0	0	\$0
Educación de calidad y pertinencia	Capacitar y/o sensibilizar maestros en cátedra de estudios afrocolombianos	Educación	Secretaría de Educación - Proyecto 260 - Solidaridad	500	\$50.000.000	0	\$0

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Acceso y permanencia a en la	Garantizar el acceso y permanencia a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños y jóvenes afrodescendientes registrados en el sistema educativo oficial.	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 396- Gratuidad	2.453	\$83.910.783	1.813	\$84.323.450
Acceso y permanencia en la educación para todas y todos	Garantizar el derecho a la educación con calidad y asegurar las condiciones necesarias para el ingreso y la permanencia en el sistema educativo oficial de los niños, jóvenes y adultos afrodescendientes que así lo requieran.	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 178- Cupo escolar en colegios oficiales	2.074	\$3.779.202.379	1.555	\$1.305.351.528
Acceso y permanencia en la educación para todas y todos	Garantizar el derecho a la educación con calidad y asegurar las condiciones necesarias para el ingreso y la permanencia en el sistema educativo oficial de los niños, jóvenes y adultos afrodescendientes que así lo requieran.	Educación	Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá para ir al Colegio - Subsidio condicionado		\$13.300.000	223	\$6.860.257
		Educación	Apoyo a estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá para ir al Colegio - Subsidio de transporte		\$18.200.000	26	\$16.645.987
Acceso y permanencia en la educación para todas y todos	Prestar el servicio de transporte durante el año escolar a los estudiantes afrodescendientes de los grados 0 a 8 en zona urbana y 0 a 11 en zona rural, a quienes debido al déficit de oferta en la localidad de origen, la Secretaría de Educación les ha asignado cupo en un colegio oficial distante a donde reside.	Educación	Secretaría de Educación - Proyecto 557 - Transporte escolar	333	\$395.956.327	61	\$40.267.275
Acceso y permanencia en la educación para todas y todos	Atención en colegios oficiales administrados por entidades educativas privadas, focalizando el servicio para niños, niñas y jóvenes que residan en las localidades de emergencia o deficitarias.	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 4248- Subsidios a la demanda. Atención por concesión	379	\$116.566.668	69	\$116.278.136
		Educación	Secretaría de Educación Proyecto 4248- Subsidios a la demanda. Atención por convenio		\$214.278.090	195	\$208.022.502
Construcción de paz y reconciliación	Conformación de una mesa pedagógica por la afroetnoeducación	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	1	\$4.000.000	0	\$0
Construcción de paz y reconciliación	Realización de una tertulia "Los maestr@s se expresan sobre la afroetnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos"	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	500	\$5.000.000	0	\$0
Construcción de paz y reconciliación	Diseñar la cátedra de estudios afrocolombianos por ciclos	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	Ciclo 5	\$20.000.000		
Construcción de paz y reconciliación	Diseño de Herramientas didácticas para desarrollo de la CEA por ciclos	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	1	\$50.000.000	0	\$0
Construcción de paz y reconciliación	Conformar una red de 500 maestr@s sobre afroetnoeducación: con los cuales se desarrollarán acciones como seminarios, talleres, conformación de grupos de semilleros de investigadores sobre temas de afroetnoeducación.	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	100	\$30.000.000	0	\$0
Construcción de paz y reconciliación	Conformar una red de 500 Jóvenes por la AfroEtnoeducación con los cuales se desarrollará ciclo de seminarios-talleres, salidas Afroetnopedagógicas, encuentros, cineforos, semilleros de investigadores, etc.	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	100	\$20.000.000	0	\$0

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Construcción de paz y	Exposición itinerante sobre cultura afro en colegios de la SED, conjuntamente con el Museo Nacional, Universidad Nacional.	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	10	\$40.000.000	0	\$0
Construcción de paz y	Reconocer y socializar experiencias de un colegio con etnoeducación y CEA	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	10	\$49.600.000	0	\$0
Construcción de paz y	Desarrollar campaña "Dona lecciones de vida" de personalidades afrocolombianas y de grupos étnicos en colegios distritales	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	3.000	\$20.000.000	0	\$0
Infancia y adolesc.	Entrega de 8.000 morrales y 2.000 uniformes a niños y niños afros en la casa de la afrocolombianidad	Educación	Secretaría de Educación Proyecto 260 - Diversidad	2.000	\$0	0	\$0
Bogotá positiva con las mujeres y equidad de género	Asesoría y atención a mujeres Afrocolombianas.	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 446 Bogotá una casa de igualdad de oportunidades	150	\$13.530.800	277	\$24.986.877
Bogotá positiva con las mujeres y equidad de género	Procesos de movilización y organización para la participación de mujeres Afrocolombianas	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 446 Bogotá una casa de igualdad de oportunidades	1	\$10.000.000	1	\$0
Ahora decidimos juntos	Ciudadanos y ciudadanas afrodescendientes formados en temáticas relacionadas con participación	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 330 Escuela de Participación y Gestión Social	30	\$10.000.000	17	\$8.000.000
Ahora decidimos juntos	Ciudadanos y ciudadanas Afrocolombianas formados en Tecnología de la información.	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 330 Escuela de Participación y Gestión Social	10	\$2.000.000	2	\$305.000
Ahora decidimos juntos	Fortalecer medios de comunicación comunitaria de la población afrocolombiana, bajo la estrategia de fortalecimiento de la organización social.	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal -Proyecto 372 Comunicación para la participación de todas y todos.	2 medios	\$20.000.000		\$0
Ahora decidimos juntos	Diseñar y ejecutar campañas de comunicación en procesos afrocolombianos en el tema de divulgación y promoción. Apoyo a las organizaciones afrocolombianas con la impresión de piezas comunicativas.	Gobierno	Instituto de la participación y acción comunal -Proyecto 372 Comunicación para la participación de todas y todos.	2 campañas	\$20.000.000	1	\$10.000.000
Ahora decidimos juntos	Realización de artículos relacionados con actividades de la población afrocolombiana en ejemplares de periódico Viva Mi Barrio.	Gobierno	Instituto de la participación y acción comunal -Proyecto 372 Comunicación para la participación de todas y todos.	3 artículos	\$2.500.000		\$0
Ahora decidimos juntos	Emisión de productos audiovisuales que permitan la visibilización de las acciones de participación ciudadana, con contenido referido a la población afrocolombiana.	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal -Proyecto 372 Comunicación para la participación de todas y todos.	5 productos	\$7.500.000	5 productos y en el año 2010 suman 4 productos audiovisual	\$7.500.000
Ahora decidimos juntos	Emitir productos radiales con contenido afrocolombiano (Entrevistas, cuñas, emisora virtual).	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal -Proyecto 372 Comunicación para la participación de todas y todos.	8 emisiones	\$8.000.000	12	\$12.000.000

		PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS AFROCOLOMBIANOS RESIDENTES EN BOGOTA					
		FICHA DE SEGUIMIENTO					
		SEGUNDO SEGUIMIENTO - PRIMER SEMESTRE 2011					
PROGRAMA BOGOTA +	ACCIONES AFIRMATIVAS	SECTOR	Entidad - Proyecto de inversión (código y nombre)	Meta Física programada 2011	Presupuesto programado 2011	Meta Física ejecutada 2011	Presupuesto ejecutado I. 2011
Organizaciones y redes sociales	Asesoría técnica comisión consultiva distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras y espacios de Participación.	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 334 Fortalecimiento de las organizaciones sociales	1 instancia afroapoyada	\$15.000.000	1	\$21.142.500
Organizaciones y redes sociales	Desarrollar estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 334 Fortalecimiento de las organizaciones sociales	8 organizaciones fortalecidas	\$80.000.000		\$0
Organizaciones y redes sociales	Apoyo y asesoría para la formulación y ejecución de 1 plan de acción del componente de participación de la política pública.	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 334 Fortalecimiento de las organizaciones sociales	Apoyo y asesoría de profesionales	\$25.000.000	Apoyo y asesoría de profesionales	\$110.332.500
Organizaciones y redes sociales	Realizar procesos de movilización y organización para la participación de las organizaciones sociales (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 334 Fortalecimiento de las organizaciones sociales	2 procesos de movilización	\$40.000.000	1	\$103.300.000
Organizaciones y redes sociales	Brindar asistencia técnica a la elección de las y los representantes de las organizaciones de base a la Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras	Gobierno	Instituto de la Participación y Acción Comunal - Proyecto 334 Fortalecimiento de las organizaciones sociales	1 proceso de elección de consultiva	\$40.000.000		
Alianzas por el hábitat	Otorgar puntaje adicional a la variable "Condición étnica", dentro de los criterios de calificación para acceder al Subsidio Distrital de Vivienda en sus diferentes modalidades, si dentro del hogar postulante se identifica o identifican persona(s) pertenecientes a alguna etnia indígena, afro descendiente, de los pueblos ROM o raizal, de acuerdo con la resolución No. 289 de 2009 de la Secretaría Distrital del Hábitat.	Hábitat	Secretaría del Hábitat			55	\$736.450.000
		Hábitat	Secretaría del Hábitat			4	\$49.565.000
		Hábitat	Secretaría del Hábitat			15	\$179.426.000
		Hábitat	Secretaría del Hábitat			10	\$85.971.200
TOTAL EJECUTADO I.2011							\$5.200.114.358